



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HUÉSPED DE HONOR- LORENZO MATEO BUJOSA VADELL

VISTO:

Que el **“ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL/2020 - En pos de la Solidaridad Académica. Dedicado a las Reformas Procesales en aras a la Humanización del Proceso Judicial en el año del General Manuel Belgrano, en conmemoración de los 250 de su natalicio y 200 de su muerte - En el XXX° Aniversario”**, organizado dentro del programa de trabajo de Derecho Procesal de la Cát. “A” de Teoría General del Proceso y Cát. “B” de Derecho Procesal Civil de esta Facultad de Derecho, realizado el día 18 de junio del corriente año en forma virtual, contó con la participación del señor Prof. Dr. Lorenzo Mateo Bujosa Vadell;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Prof. Dr. Lorenzo Mateo Bujosa Vadell, es Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, en donde ejerce la docencia como Catedrático de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho, en la de Ciencias Ambientales y en Educación y Turismo. Asimismo, es profesor de postgrados, doctorados y maestrías en diversas Universidades europeas o iberoamericanas como Colombia, México, Brasil, Chile, Italia, Portugal o España, entre otros;

Que es importante destacar, que se ha desempeñado como Vicedecano de docencia y sustituto de la Decana en la Facultad de Derecho de Salamanca; Director de la Sede de Bogotá para América Latina de la Fundación General de la Universidad de Salamanca; como Coordinador del Curso de Asesores Jurídicos en Consumo y del Programa de Doctorado “El Derecho Procesal ante el Siglo XXI: Nuevas Perspectivas”; como Investigador Principal del GIR de Excelencia: “IUDICIUM: Grupo de Estudios Procesal es de la Universidad de Salamanca” e investigador en diez Proyectos de Investigación nacionales y regionales subvencionados;

Que ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Kansas, Florencia y Tréveris y estancias de asesoramiento docente en Chile, Colombia, Venezuela e Italia;

Que forma parte de prestigiosas instituciones jurídicas, tales como el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal de la cual es su Presidente, la Asociación Internacional de Derecho Procesal y de la Asociación Internacional de Derecho Penal;

Que es autor de prolífica obra en su especialidad, entre las que se destacan: *“La protección*

jurisdiccional de los intereses de grupo”; “Las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el ordenamiento español” y “La cooperación procesal de los Estados con la Corte Penal Internacional”. Ha participado en innumerables obras colectivas y en publicaciones especializadas de prestigio internacional españolas, iberoamericanas y europeas. Asimismo, es experto informante y evaluador externo de publicaciones científicas iberoamericanas y Proyectos de Investigación y Desarrollo en España y en otros países de Latinoamérica.

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor **Prof. Dr. Lorenzo Mateo Bujosa Vadell**.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.